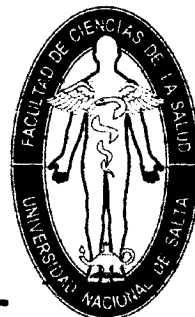




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 013 - 25

Salta,
Expediente N° 12550/23

14 FEB 2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "ENFERMERIA MATERNO PERINATAL" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución – D - N° 691/24, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición; y se establece el Período de Inscripción de postulantes al mencionado cargo.

Que se dió publicidad del Acta de Cierre de Inscripción y luego de haber transcurrido el período de impugnación a la postulante, de acuerdo a lo que establecen los artículos 19° y 20° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares – Resolución del Consejo Superior N° 350/87 y modificatorias, no hubo presentación alguna al respecto.

Que corresponde emitir el acto administrativo de Aceptación de Aspirantes, según el artículo 26° de la mencionada norma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la Asignatura "ENFERMERIA MATERNO PERINATAL" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, a:

Ángel Gustavo, QUISPE

DNI N° 24.396.362



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad de Ciencias de la Salud

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 013 - 25

14 FEB 2025

Salta,
Expediente N° 12550/23

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: postulante aceptado, Miembros del Jurado y siga a Dirección de Posgrado y Carrera Docente-Departamento de Concursos Docentes de ésta Facultad a sus efectos.-

D.P y C.D
jc.
le.

Pla Eceller
 Lic. NELIDA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Carlos Enrique Portal
 Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa